

JUD. JUDO

JUD. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Judo y Disciplinas Asociadas (RFEJYDA) y al Reglamento de la Federación Internacional de Judo (IJF) correspondiente.

JUD. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir como máximo, un (1) deportista masculino y una (1) deportista femenina en cada una de las siete categorías de peso, siempre que acredite estar en posesión, al menos, del grado de cinturón marrón.

Podrá inscribir a los medallistas del CEU anterior, sin ocupar esta plaza de 1 deportista por peso, siempre que el deportista mantenga la categoría de peso, aunque la medalla haya sido conseguida en el CEU anterior con una universidad diferente.

2. La acreditación de su grado será mediante el carnet de grado de la RFEJYDA o mediante un certificado oficial de la RFEJYDA o federación autonómica que acredite el nivel exigido.
3. El sistema de competición será individual, y se celebrará de acuerdo con el programa que se especifica:

Categoría	Hombres	Mujeres
Superligero	Hasta 60 kg.	Hasta 48 kg.
Semiligero	De 60 a 66 kg.	De 48 a 52 kg.
Ligeros	De 66 a 73 kg.	De 52 a 57 kg.
Semimédios	De 73 a 81 kg.	De 57 a 63 kg.
Medios	De 81 a 90 kg.	De 63 a 70 kg.
Semipesado	De 90 a 100 kg.	De 70 a 78 kg.
Pesados	Más de 100 kg.	Más de 78 kg.

4. Cada competidor y competidora deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscribe.
5. Cada universidad podrá inscribir a un o una (1) oficial como jefe de expedición, quien será el interlocutor oficial con la organización, siendo a la vez la persona responsable de recoger toda la documentación suministrada por la Secretaría Técnica de Competición y



la persona responsable de la acreditación. Este o esta oficial no tiene por qué ser técnico o técnica de judo, en este caso no realizará las funciones de entrenador o entrenadora.

6. Cada universidad podrá acreditar a un (1) entrenador delegado o entrenadora delegada que asumirá las funciones de jefe o jefa de expedición, en caso de no acreditar a este o esta.
7. Cada universidad podrá solicitar las acreditaciones extras de entrenadores y entrenadoras personales cuya labor sea acompañar, sin superar el número de deportistas, y asesorar a los y las deportistas, teniendo claro que las acciones que este entrenador o entrenadora realice son en nombre y representación de la universidad que lo acredita.
8. A efectos de estadísticas de participación se contabilizará un (1) jefe o jefa de expedición, y un (1) entrenador o entrenadora hasta ocho (8) deportistas acreditados o acreditadas, o dos (2) entrenadores o entrenadoras si son más de ocho (8) deportistas.
9. La inscripción se realizará en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta siete días antes del primer día de campeonato. Entendiéndose como primer día de campeonato, al primer día de acreditación.
10. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.

JUD. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Para poder celebrarse la competición en cada categoría de peso, deberá haber al menos cuatro (4) inscritos e inscritas. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el Comité Organizador podrá declarar su eliminación del programa de competición. Del mismo modo, la competición se llevará a cabo siempre que haya un mínimo de dos (2) participantes acreditados y pesados.
2. La competición se realizará:
 - a. En caso de dos (2) competidores: Final directa.
 - b. En caso de tres (3) y cuatro (4) competidores: Liga todos contra todos (sistema Round Robin).
 - c. En caso de cinco (5) competidores o competidoras: Liga A de 3 más Liga B de 2 (sistema Round Robin), tercer y cuarto puesto lo disputarán el segundo o la segunda de la liga A contra el segundo o la segunda de la liga B y, la final, el primero/ primera de la liga A contra el primero/ primera de la liga B.



- d. En caso de seis (6) o más competidores o competidoras, eliminatorias directas con repesca doble cruzada Golden Score. Los combates se decidirán por este sistema en todas las eliminatorias de repesca, ganado el primero en marcar una acción técnica o cuando el rival reciba tres sanciones (Shido). Los combates de medalla de bronce se disputarán completos.

3. Duración de los combates

- a. Será de cuatro (4) minutos tanto en hombres como en mujeres.

4. Pesaje

- a. Serán necesarias tres básculas, dos para hombres y una para mujeres.
- b. Pesaje No Oficial. No habrá pesaje no oficial.
- c. Pesaje Oficial. Será realizado por oficiales acreditados y acreditadas por la organización del campeonato, estableciéndose que solo se permitirán dos pesadas durante el pesaje, una de control y otra de validación del peso, en caso de dar bien el peso los oficiales pueden dar por válida la pesada de control.
- d. El acto oficial del pesaje se cerrará treinta minutos antes del cierre de la acreditación, realizándose en las instalaciones deportivas que establezca la organización.

5. Sorteo.

Será efectuado por el Comité Organizador tras el pesaje.

En cada peso habrá un máximo de 8 cabezas de serie:

- Los medallistas correspondientes al Campeonato Universitario de Judo del año anterior, serán considerados como cabezas de serie, aunque el participante se presente por otra Universidad, siempre que se inscriba en el mismo peso en el que obtuvo dicha medalla.
- Los huecos hasta completar los 8 cabezas de serie, serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking absoluto "Ranking Equipo Nacional Absoluto" federado de la temporada en juego.
- En caso de quedar huecos serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking Junior "Ranking Equipo Nacional Junior" federado de la temporada en juego.
- En caso de quedar huecos serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking absoluto "Ranking Campeonato de España Absoluto" federado de la temporada en juego.
- En caso de quedar huecos serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking Junior "Ranking Campeonato de España Junior" federado de la temporada en juego.

6. Clasificaciones

a. Se establecerán ~~dos~~ clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina.

1. **Clasificación individual por peso.** Se otorgará el título de campeón, segundo clasificado y dos terceros clasificados, para cada uno de los pesos tanto en categoría masculina como femenina.
2. **Clasificación por universidades.** Se establecerá una puntuación a partir de la suma de los puntos conseguidos en cada categoría de peso por los deportistas de una misma universidad, de acuerdo con el siguiente baremo:

Puntos	Medalla o posición
Siete (7) puntos	Por medalla de oro
Cinco (5) puntos	Por medalla de plata
Tres (3) puntos	Por medalla de bronce
Un (1) punto	Al quinto puesto de la repesca
Medio (0,5) punto	Al séptimo puesto de la repesca

- i. Para poder optar a esta clasificación, las universidades deberán participar con un mínimo de cuatro (4) deportistas, siendo dos (2) hombres y dos (2) mujeres.
- ii. Aquellas universidades que tengan un segundo deportista en un peso (por participar como medallista del año anterior), solo puntuarán con el deportista mejor clasificado.
- iii. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la universidad que tenga mayor número de medallas de oro. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de medallas de plata. Y en el caso de mantenerse la igualdad, resolverá el mayor número de medallas de bronce y en última instancia el mayor número de participantes.

7. Vestimenta

- a. Todos los deportistas deberán disponer de judogi blanco y azul, de la marca o combinación de marcas de su elección, pero conforme a las medidas y calidades establecidas por el reglamento de la IJF.
- b. Los entrenadores y delegados deberán vestir, incluidas el bloque final, con chándal completo de la universidad a la que representan o en su defecto con traje chaqueta.
- c. Los deportistas recibirán las medallas bien con chándal completo de la universidad a la que representan, bien con judogi blanco.

8. Control antidopaje

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.



JUD. 4. Arbitraje.

1. La categoría mínima será la de árbitro nacional, y serán propuestos por la federación autonómica donde se celebre el campeonato con el visto bueno del Colegio Nacional de Árbitros.
2. Los jueces y juezas, cronometradores y cronometradoras, así como colaboradores y colaboradoras del campeonato, serán de la federación autonómica o de la universidad organizadora del campeonato.

JUD. 5. Premiación.

- 1) Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.
- 2) En cada peso, los dos primeros puestos y los dos terceros clasificados en categoría masculina y femenina recibirán medalla.

JUD. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de pesaje y acreditación.
 1. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 2. Reunión técnica de delegados y delegadas.
 3. El Comité Organizador establecerá el horario de pesaje y acreditación de deportistas
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 1. El sistema de competición contará de combates en fase de eliminatorias, semifinales, combate por los bronce y finales.
 2. Ceremonia de premiación y clausura